

Rosario, 21 de octubre de 2025

Circular Nro. 1115-25 - Liberación Límites de Precios Contrato de Futuros sobre Oro.

Estimados Agentes,

Se les comunica que en el día de la fecha, en virtud de las facultades otorgadas por el Reglamento del Contrato de Oro se conformó el Comité de Contrato y resolvió la liberación de los límites máximos de precios establecidos en el artículo 15 del referido Reglamento para todas las posiciones de Futuros de Oro en la rueda de negociación del día de la fecha.

Les saluda atentamente,

Diego G. Fernández Director Ejecutivo **A3 Mercados S.A.**